



Factura: 002-002-000061154



20201701043P00299

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20201701043P00299						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2020. (1411)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRELLA REYES ELISA CATALINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711755817	ECUATORIANA	CEDENTE	JENNY PAULINA CARDENAS YANEZ
Natural	CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710488486	ECUATORIANA	CEDENTE	JUAN PABLO ESTRELLA REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVALES ESPINOZA JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714019120	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
15000.00							

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

ESCRITURA NUMERO: 2020 -17-01-NOTARIA-43-P

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ELISA CATALINA ESTRELLA REYES
JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO

A FAVOR DE:

JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA

CUANTIA: \$ 15.000,00USD

DI 2 COPIAS

R.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy seis de febrero de dos mil veinte, ante mí Doctor Fernando Iván Castro Salazar Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de CEDENTES el señor JUAN PABLO ESTRELLA REYES a nombre y representación de su mandante señor José Luis Constante Castro, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, el compareciente declara ser de cuarenta y seis años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en calle Chimborazo número 700, parroquia Cumbayá, teléfono número 2041051, correo electrónico juanestrella1973@gmail.com; y, la señora JENNY PAULINA CÁRDENAS YANEZ, a nombre y representación de su mandante la señora



ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve años de edad, casada, ocupación comerciante, domiciliada en calle Chimborazo número 700, parroquia Cumbayá, teléfono número 0987460919, correo electrónico icaulina1980@gmail.com., ambos mandatarios en calidad de Cedentes; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta años de edad, casado pero con disolución de sociedad conyugal conforme consta del documento que se agrega como habilitante, de profesión Abogado, domiciliado en calle Simón Bolívar E8-40 y 18 de Mayo, parroquia Conocoto, teléfono número 0998224981, correo electrónico javieravalos33@compaany.com.. Los comparecientes en las calidades que lo hacen son mayores de edad, ecuatorianos, del estado civil indicado domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley. Advertidos por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una en la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "BPACOMPANY CÍA. LTDA." al tenor de las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte el señor JUAN PABLO ESTRELLA REYES a nombre y representación de su mandante José Luis Constante Castro, conforme consta de la escritura pública otorgada el 26 de noviembre del 2019, ante la Señora Ivonne



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Eulalia Guzmán Vera, Cónsul General de la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América y que se agrega en calidad de habilitante, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, la señora JENNY PAULINA CÁRDENAS YANEZ, a nombre y representación de su mandante ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, conforme consta de la escritura pública otorgada el 26 de noviembre del 2019, ante la Señora Ivonne Eulalia Guzmán Vera, Cónsul General de la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América y que se agrega como habilitante, ambos mandatarios en calidad de Cedentes, y por otra, el Señor José Javier Avalos Espinoza, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía de Responsabilidad Limitada "BPACOMPANY CÍA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada el doce de marzo del dos mil quince, ante la Doctora María Portilla Bastidas, notaría Décima Tercera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de marzo del dos mil quince, bajo número de inscripción 1359. DOS) La señora Elisa Catalina Estrella Reyes es socia de la compañía "BPACOMPANY CÍA. LTDA." mantiene quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el veinticinco por ciento del capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada "BPACOMPANY CÍA. LTDA.", participaciones que fueron adquiridas mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el 30 de octubre del dos mil quince, ante la Doctora María Portilla Bastidas, notaría Décima Tercera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de



diciembre del dos mil quince, bajo número de inscripción 1182. TRES) La Junta Universal de Socios de la compañía "BPACOMPANY CÍA. LTDA.", en reunión celebrada en Quito, el 10 de diciembre del dos mil diecinueve, autorizó expresamente la cesión de participaciones de acuerdo con el detalle que consta en la siguiente clausula, conforme consta del acta de la citada Junta, que se acompaña como habilitante a la presente escritura.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los señores cónyuges Elisa Catalina Estrella Reyes y José Luis Constante Castro, por los derechos que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, legalmente representados cada uno de ellos por su mandatario en su calidad de Apoderado, ceden actual e irrevocablemente, quince mil participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, que representa el veinticinco por ciento del capital social a favor del señor José Javier Avalos Espinoza de la compañía "BPACOMPANY CÍA. LTDA.", quedando por tal razón el capital social integrado de la siguiente manera: treinta mil participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, a nombre del señor José Luis Constante Castro, con una participación porcentual del cincuenta por ciento del capital social; y, treinta mil participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, con una participación porcentual del cincuenta por ciento del capital social a nombre del señor José Javier Avalos Espinoza.

CUARTA.- ANOTACIONES. - De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía; al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito y en los libros sociales de la compañía y se actuará en definitiva en atención a lo dispuesto en el artículo trece de la Ley de compañías.-

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes en la calidad



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

que comparecen aceptan en todas y cada una de sus partes la presente escritura, por estar hedia en seguridad de sus intereses. Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, misma que ha sido firmada por el Abogado José Javier Avalos Espinoza, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ochocientos ochenta y ocho del Foro de Abogados (17-2010-882); y, que junto con los documentos habilitantes y anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes en la calidad que lo hacen cada uno, por mí, el Notario, estos se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fé.-



JUAN PABLO ESTRELLA REYES
C.C. 17152-112-5



JENNY PAULINA CÁRDENAS YANEZ
C.C. 17168-102-34


JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA
C.C. 17120-172



EL NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BPACOMPANY C.L

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre del 2019, a las 9:30 a.m., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Juan José Izurieta N5-65 y Villagómez, La Armenia 1, del Distrito Metropolitano de Quito, se constituyen en Junta General Universal de Socios de la compañía BPACOMPANY C.L., el señor Juan Pablo Estrella Reyes en calidad de Apoderado del señor José Luis Constante Castro, conforme consta de la escritura pública otorgada el 26 de noviembre de 2019, ante la Señora Ivonne Eulalia Guzmán Vera, Cónsul General de la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América; la señora Jenny Paulina Cárdenas Yanez en calidad de Apoderada de la señora Elisa Catalina Estrella Reyes, conforme consta de la escritura pública otorgada el 26 de noviembre del 2019, ante la Señora Ivonne Eulalia Guzmán Vera, Cónsul General de la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América; y, el señor José Javier Avalos Espinoza, que representan el 100% del capital social de la Compañía BPACOMPANY C.L., renunciando a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización al socio señora Elisa Catalina Estrella Reyes, para ceder el 25% de participaciones que mantiene en la compañía BPACOMPANY C.L., en favor del señor José Javier Avalos Espinoza.
2. Aumento del capital social de la compañía BPACOMPANY C.L., a noventa y nueve mil setecientos veinte y dos dólares con ochenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD99.722.82), mediante la compensación de créditos.
3. Solicitud a la Superintendencia de Bancos para que califique a BPACOMPANY C.L. como compañía de servicios auxiliares de los sectores financiero público y privado.

Preside la Junta el señor Juan Pablo Estrella Reyes, en su calidad de Apoderado del señor José Luis Constante Castro, Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el señor José Javier Avalos Espinoza, Gerente General de la compañía.

El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que han concurrido a esta Junta Universal la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

Socios	Cédula	Nacionalidad	Número de participaciones	Valor Total	Porcentaje de participaciones
José Luis Constante Castro	1710495498	Ecuatoriana	30,000.00	USD30,000.00	50%
José Javier Avalos Espinoza	1714019120	Ecuatoriana	15,000.00	USD15,000.00	25%
Elisa Catalina Estrella Reyes	1711755817	Ecuatoriana	15,000.00	USD15,000	25%
Total				USD 60,000.00.	100%

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. La Presidencia declara instalada la Junta General Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el orden del día.

1. Autorización al socio señora Elisa Catalina Estrella Reyes, para ceder el 25% de participaciones que mantiene en la compañía BPACOMPANY C.L., en favor del señor José Javier Avalos Espinoza.
2. Aumento del capital social de la compañía BPACOMPANY C.L., a noventa y nueve mil setecientos veinte y dos dólares con ochenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD99.722.82), mediante la compensación de créditos.
3. Solicitud a la Superintendencia de Bancos para que califique a BPACOMPANY C.L. como compañía de servicios auxiliares de los sectores financiero público y privado.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, relacionado con la autorización al socio señora Elisa Catalina Estrella Reyes, para ceder el 25% de participaciones que mantiene en la compañía BPACOMPANY C.L., en favor del señor José Javier Avalos Espinoza.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta acuerda autorizar al socio señora Elisa Catalina Estrella Reyes representado por medio de un poder especial legalmente otorgado a favor de la señora Jenny Paulina Cárdenas Yanez, para ceder el 25% de participaciones que mantiene en la compañía BPACOMPANY C.L., en favor del señor José Javier Avalos Espinoza, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto social de la compañía BPACOMPANY C.L. y del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra la señora Jenny Paulina Cárdenas Yanez, en su calidad de Apoderada del socio señora Elisa Catalina Estrella Reyes y manifiesta que, considerando que se le ha autorizado por unanimidad ceder el 25% de sus participaciones, es su voluntad ceder dicho porcentaje de participaciones, en favor del señor José Javier Avalos Espinoza.

Toma la palabra la Presidencia y determina que el capital social quedará integrado de la siguiente forma:

Socios	Cédula	Nacionalidad	Número de participaciones	Valor Total	Porcentaje de participaciones
José Luis Constante Castro	1710495498	Ecuatoriana	30,000.00	USD30,000.00	50%
José Javier Ávalos Espinoza	1714019120	Ecuatoriana	30,000.00	USD30,000.00	50%
Total				USD 60,000.00.	100%

Definiendo además que se proceda con la cesión mediante la instrumentación de la correspondiente escritura pública y la marginación y anotación de las mismas en el libro pertinente, autorizando adicionalmente al Gerente General, realizar los trámites legales necesarios a fin de reformar el estatuto de la compañía de ser necesario, pudiendo para el



efecto contratar un profesional en derecho, que se encargue de realizar los trámites legales ante las autoridades correspondientes e inscribir en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, relacionado con el aumento del capital social de la compañía BPACOMPANY C.L. mediante la compensación de créditos.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta acuerda autorizar el aumento del capital social de la compañía BPACOMPANY C.L. a noventa y nueve mil setecientos veinte y dos dólares con ochenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD99.722.82), mediante la compensación de créditos, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo del Estatuto social de la compañía BPACOMPANY C.L. y del artículo 110 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra la Presidencia y determina que, con el aumento de capital aprobado, el capital social queda integrado de la siguiente forma:

Socios	Cédula	Nacionalidad	Número de participaciones	Valor Total	Porcentaje de participaciones
José Luis Constante Castro	1710495498	Ecuatoriana	49,861.41	USD49,861.41	50%
José Javier Ávalos Espinoza	1714019120	Ecuatoriana	49,861.41	USD49,861.41	50%
Total				USD 99,722.82.	100%

Definiendo además que se proceda con la instrumentación de la escritura pública con el aumento del capital social y la marginación y anotación del mismo en el libro pertinente, autorizando adicionalmente al Gerente General, realizar los trámites legales pertinentes a fin de reformar el estatuto de la compañía de ser necesario, pudiendo para el efecto contratar un profesional en derecho, que se encargue de realizar los trámites legales ante las autoridades correspondientes e inscribir en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, relacionado con la solicitud a la Superintendencia de Bancos para que califique a BPACOMPANY C.L. como compañía de servicios auxiliares de los sectores financiero público y privado.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta acuerda autorizar la solicitud a la Superintendencia de Bancos para que califique a BPACOMPANY C.L. como compañía de servicios auxiliares de los sectores financiero público y privado, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Bancos con relación a este punto.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura íntegra del Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los socios en cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 11:05 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por los presentes, en unidad de acto.



Jenny Paulina Cárdenas Yáñez, en representación de Elisa Catalina Estrella Reyes.
SOCIO



Juan Pablo Estrella Reyes, en representación de José Luis Constante Casto
PRESIDENTE / SOCIO



José Javier Avalos Espinoza
GERENTE GENERAL-SOCIO/SECRETARIO

ESTADO BLANCO

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
BPACOMPANY C.L. EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Sr. Juan Pablo Estrella Reyes, en representación de
José Luis Constante Castro



Jenny Paulina Cárdenas Yáñez, en representación de
Elisa Catalina Estrella Reyes

A handwritten signature in black ink is written over a large, circular scribble that obscures any text or stamp that might have been there.

José Javier Avalos Espinoza

Se adjuntan copias de los respectivos poderes

10 de diciembre del 2019.

→

→

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVALOS CRUZ BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA BENTA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-12

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DE JARRABOLAZ

ETIQUETA

0007 M

0007 - 147

1714019120

0007 M

0007 - 147

1714019120

0007 M

0007 - 147

1714019120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVALOS ESPINOZA
JOSE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEJANDRA
PAZMIÑO AGUILAR

171401912-0

0007 M

0007 - 147

1714019120

1714019120

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y CIVILES
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M 0007 - 147 1714019120

AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
LUGAR QUITO
CATEGORÍA CONOCOTO

0007 M

0007 - 147

1714019120

RECOMENDACIÓN DE VOTACIÓN - En cumplimiento de la Ley Orgánica del Registro Civil, se recomienda a los ciudadanos que voten en el proceso electoral 2019, que se presenten en el momento de votar, con el documento de identidad original, que fue presentado en el momento de la inscripción.

0007 M

0007 - 147

1714019120

2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714019120

Nombres del ciudadano: AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURI.ABG.TRIB.JUZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO AGUILAR GABRIELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: AVALOS CRUZ BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA BERTA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-300-00930



205-300-00930

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS SANDOVAL ANGEL RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ ORQUERA YOLANDA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS YANEZ
JENNY PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

MEJA

MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JUAN PABLO
ESTRELLA REYES

N. 171687023-1

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
VOTÉ SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

J. PRESIDENTE DE LA JTV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 F
JUNTA N.º

0009 - 001
CERTIFICADO N.º

1716870231
CÉDULA N.º

CARDENAS YANEZ JENNY PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN MEJA

PARROQUIA MACHACHI

2716

Ci= 171687023-1

(NOTARIA CUADRADA EN TERCERA) En presencia
de Art. 14 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que acompaña este certifica con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito (Fecha: 2019)

Quito:

NOTARIO PÚBLICO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716870231

Nombres del ciudadano: CARDENAS YANEZ JENNY PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA REYES JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: CARDENAS SANDOVAL ANGEL RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YANEZ ORQUERA YOLANDA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-300-00851



203-300-00851

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA ***** ECUATORIANA
CASADO JENY PAULINA CARDENAS YANEZ
SUPERIOR ING. AGRONOMO
ESTRELLA REYES
01/08/2010
01/08/2010
REN 2856541

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
CIUDADANA: 171267932
ESTRELLA REYES JUAN PABLO
PICHINCHA QUITO/GRUPO JOSE DE MINAS
29 SEPTIEMBRE 1973
0261 07361
PICHINCHA/ QUITO
0261 07361 1973

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTÁ REGISTRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Estrella Reyes
REGISTRADO DE LA JFE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0014 M

0014 - 329

1712679323

ESTRELLA REYES JUAN PABLO
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

GRUPO REGISTRADO
PARROQUIA CUMBAYA

2019

171267932-3

NOIRP 4 CUADRADERA TERCERA - En aplicación
a Art. 12 de la Ley Notarial DCY FE que la fotocopia
que acompaña está conforma con el ORIGINAL, que me
ha presentado en Quito, el día 17 de marzo de 2019.

QUITO

Estrella Reyes

ESTRELLA REYES JUAN PABLO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712675923

Nombres del ciudadano: ESTRELLA REYES JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENY PAULINA CARDENAS YANES

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ALICIA BEATRIZ ESTRELLA REYES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-300-00890



201-300-00890

Ldo. Vicente Tziano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 758 / 2019

Tomo 11 . Página 758

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de noviembre de 2019, ante mí, IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA, CÓNsul GENERAL en esta ciudad, comparece(n) **ELISA CATALINA ESTRELLA REYES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1711755817**, con domicilio en **36857 POND AVE., PALMDALE, CA 93550, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JENNY PAULINA CARDENAS YANEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1716870231**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Concurra a la junta de socios con voz y voto para que apruebe la cesión de quince mil participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, que representa el veinticinco por ciento del capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada BPACOMPANY C.L. con número de RUC:1792576415001 a favor del señor JOSÉ JAVIER AVALOS ESPINOZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y titular de la cédula de ciudadanía número 1714019120, facultando al mandatario adicionalmente para que suscriba los instrumentos tanto públicos como privados que fueren necesarios a fin de dar cabal cumplimiento de este mandato" - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ELISA CATALINA ESTRELLA REYES

IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNsul GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES .- Dado y sellado, el 26 de noviembre de 2019

IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNsul GENERAL

Arancel Consular: 6.2

Valor: 30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA
171173581-7
307

APellidos y Nombres
ESTRELLA REYES
ELISA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE LUIS
CONSTANTE CASTRO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
ESTRELLA REYES ALICIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-08

E4443V4444

RECEIVED

En virtud de la presente se declara que el presente es un original que me ha sido entregado en Quito, Pichincha, Quito.

FECHA 2011-04-08

AS 2011-04-08

AS 2011-04-08



CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 759 / 2019

Tomo 11 . Página 759

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 26 de noviembre de 2019, ante mí, IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1710495498, con domicilio en 36857 POND AVE., PALMDALE, CA 93550, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JUAN PABLO ESTRELLA REYES, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1712675923, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "comparezca con voz y voto por la totalidad de las participaciones que el señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO posea dentro de la compañía BPACOMPANY C.L. a la o las Juntas sean ordinarias, extraordinarias o universales de socios de la citada compañía, encontrándose facultado para deliberar y votar en la aprobación de reforma de estatutos, aumento de capital, cesión de participaciones, designación de administradores, aprobación de balances e informes de administración y en general cualquier decisión que corresponda a los socios con las más amplias facultades y con todos los derechos que los Estatutos Sociales de la compañía reconozcan a los propios socios, pudiendo para dicho efecto revisar y suscribir las actas correspondientes, así como la lista de asistencia y cualquier otro documento que se estime pertinente, sin limitación de ninguna naturaleza. Igualmente el mandatario señor JUAN PABLO ESTRELLA REYES estará facultado para que en nombre y representación del mandante señor JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO intervenga o comparezca ante cualquier entidad pública o privada en el Ecuador para transferir y/o ceder quince mil participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, que representa el veinticinco por ciento del capital social de la compañía de responsabilidad limitada BPACOMPANY C.L. con número de RUC:1792576415001 que son de propiedad de su cónyuge ELISA CATALINA ESTRELLA REYES, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, titular de la cédula de ciudadanía número 1711755817 y que forman parte de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en favor del señor JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y titular de la cédula de ciudadanía número 1714019120, facultando al mandatario adicionalmente para que suscriba los instrumentos tanto públicos como privados que fueren necesarios a fin de dar cabal cumplimiento de este mandato". Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s). Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO

IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES. Dado y sellado, el 26 de noviembre de 2019

IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL

Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
LIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 171048548-8

APellidos y Nombres: **CONSTANTE CASTRO JORJELIAS**
Lugar de Nacimiento: **POCHONTA QUITO LA VIOLENTA**
Fecha de Nacimiento: **1968-04-18**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
ELISA CATALINA ESTRELLA REYES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CONTAS Y AUDITOR** V4442V4442

APellidos y Nombres del Padre: **CONSTANTE HUGO AMERICO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CASTRO MARIA DEL CARMEN**

Lugar y Fecha de Emisión: **QUITO 2011-03-12**

Fecha de Expiración: **2021-03-12**



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
LIMA

NOTA: COTIZACIÓN TERCERA. En aplicación
a ley 12 de febrero del 2011 que se otorga
que el original del documento sea el ORIGINAL que me
se entregó en QUITO el 12-03-2011.

Cuota: 

CONSTANTE CASTRO E.
LICENCIADO EN CONTABILIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 2.00

SEÑOR

SOLICITUD N° 210003

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/

PRESENTE

FECHA: lunes, junio 27, 2016

DE MI CONSIDERACIÓN

HORA: 09:20:13 AM

AVALES ESPINOZA JOSE JAVIER CON C.C. N° 1714019120, SOLICITO SE EMITA/CONTINÚE

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE

MATRIMONIO DE

AVALES ESPINOZA JOSE JAVIER con RAZMIÑO
ADELAR GABRIELA ALEJANDRA

DEL AÑO: 2001

TOMO: 4-A

PÁGINA: 346

ACTA: 1500

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

PARRQUIA:

ACTA NOTARIAL DE

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROVINCIA DE PICHINCHA, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.

QUITO

PETICIÓN QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART. (3)

Ins. Sembrada DE LA LONGIDAC

RESERVACIÓN DE LA QUE FUE LA PRESENTE, LA PERSONA SOLICITANTE SE RATIFICA EN TODO SU CONTENIDO.

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subscripción	continuar con otro trámite
			X	

AGRADECIMIENTO ANTERIOR SU ATENCIÓN

ATENTAMENTE

AVALES ESPINOZA JOSE JAVIER

LUIS ALFREDO SÁNCHEZ LLERENA

1714019120

NUT en 2016271176

MÓDULO DE TRÁMITES N°

25

CENACRE - PROVINCIA - AGENCIA MATRIZ

La copia simple que antecede al presente formulario es la copia
certificada que me fue presentada y que luego de haberla
comprobado en la de esta oficina se encuentra en
conformidad.

FECHA: _____
FIRMA: _____
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CANTÓN QUITO

CERTIFICADOS:

○ NACIMIENTO

○ MATRIMONIO

○ UNION DE HECHOS

○ DEFUNCIÓN

○ DATOS COMPUTARIZADOS

COPIA INTEGRAL

○ NACIMIENTO

○ MATRIMONIO

○ DEFUNCIÓN

○ RESOLUCIONES ADM.

○ REG. REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

○ REG. REG. DE IDENTIFICACIÓN

○ ACTA DE REG. DE UN HUI

○ CERT. BIOMETRICO/CON CERT. FOTOCOPIA

○ CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL

○ DATOS DE FIANZA

○ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3373851





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES; DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE QUITO
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





Factura: 001-002-000035664



20201701013000094

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701013000094

MATRIZ

FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2020, (9:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SPACOMPANY CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00123

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVALES ESPINOZA JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714019130

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00293

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

RAZÓN: Tomo nota al margen de la matriz de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY CIA. LTDA.** de fecha **12 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**, celebrada ante mí, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por: Juan Pablo Estrella Reyes, en Representación del señor **JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO** y Jenny Paulina Cárdenas Yáñez, en representación de su mandante **ELISA CATALINA ESTRELLA REYES**, **CEDEN QUINCE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, que representan el veinte y cinco por ciento del capital social **A FAVOR** del señor **JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA**, participaciones sociales que poseen en la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY CIA. LTDA.**, constante en este instrumento público, Quito a diez de febrero del dos mil veinte.-



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 10569



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4101
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /06/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BPACOMPANY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE ELISA CATALINA ESTRELLA REYES TRANSFIERE 15000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103